

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40384** BURGOS

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Burgos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento numero 0000736/09, por auto de 9 -11-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones y Proyectos Olsa S.L., con domicilio en Aranda de Duero (Burgos) Calle Granada n 1 piso ° Cif B-09384504 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Arana de Duero (Burgos).

2. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administracion concursal la existencia de sus creditos en la forma y con los datos expresados en el articulo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicacion es el de un mes a contar de la ultima publicacion de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberan hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

En Burgos, 9 de noviembre de 2009.- El/la secretaria.

ID: A090083497-1